

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PONTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Sección Oficial.

La GACETA del 24 contiene varios reales decretos nombrando a D. Antonio Gueroles gobernador de la provincia de Oviedo; a D. Francisco Paz de la Cadena, de la de Alava; a D. Miguel de Rives, de la de Almería; a D. Juan Jimenez Cuencas, de la de Guadalajara; a D. Manuel Adaz, de la de León; a D. José de Uria y Riego, de la de Logroño; a D. Pedro Celestino Argüelles, de la de Orense; a D. Miguel Rodríguez Guerra, de la de Palencia; a D. Francisco Cántillo, de la de Salamanca; a D. Francisco Hermache, en comisión de la de Santander; a D. Rafael Húmará y Salamanca, en comisión de la de Segovia; a D. Juan Montemayor, de la de Jaén y a D. Adolfo de Castro, de la de Huelva.

Otro admitiendo a D. Fernando Madoz la renuncia que ha hecho de la plaza de Magistrado que servia en la audiencia de Madrid, declarándole cesante con los honores y sueldo que por clasificación le correspondan.

Otro admitiendo a D. Manuel Lasala, magistrado de la audiencia de Valencia, y suplente de la de Madrid, la renuncia que ha hecho de las expresadas plazas, declarándole cesante con los honores y sueldo que por clasificación le correspondan.

Una real orden sobre la manera de cubrir la detramá.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

D. Gabriel Sanchez Alarcon, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia, etc.

Hago saber: que debiendo procederse el Viernes 29 del actual, y hora de las cinco de la tarde en la casa de esta Administracion, a la venta de varios géneros de ilícito comercio, que se hallan depositados en el almacén de comisos de la misma, se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha venta.

Córdoba, 26 de Agosto de 1856.—Gabriel Sanchez Alarcon.

Concluye la subasta inserta en el número anterior.

FINCAS RUSTICAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 329 del inventario.—Un pedazo de tierra con era empiedrada, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas 2 celemines ó sean una hectárea, 87 áreas, 92 centiáreas y 42 decímetros: linda con servidumbres y tierras de la misma procedencia: está arrendado a Pedro Perez y produce 140 rs. según el inventario ha sido capitalizado en 3150 rs. y tasado en 2700 rs.: se subasta por la capitalización, 3150 rs.

Núm. 335 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con la servidumbre y tierras de la misma procedencia: está arrendado a D. José Bernardo Valverde y produce 305 rs. según el inventario: ha sido tasado en 3500 rs. y capitalizado en 6862,50 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 334 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la

misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con tierras de la misma procedencia: está arrendado a D. José Felix Serrano y produce 100 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 2200 rs.: se subasta por la capitalización, 2250 rs.

Núm. 335 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con tierras dadas a censo y la suerte número 334 de esta procedencia: está arrendada a Isidro Aguilera y produce 80 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 1800 rs. y tasado en 2300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 336 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con tierras de la misma procedencia, marcadas con los números 335 y 337: está arrendado a Justo del Caño y produce 220 rs. según el inventario: ha sido tasado en 3000 rs. y capitalizado en 4950 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 337 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con la de los números 336 y 338 de la misma procedencia: está arrendado a Juan Palomar y produce 80 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 1800 rs. y tasado en 2200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 339 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con tierras dadas a censo y con los números 338 y 340 de la misma procedencia: está arrendado a José Rosalia Linares y produce 339 rs. según el inventario: ha sido tasado en 3000 rs. y capitalizado en 7627,50 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 342 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con tierras de D. Juan Pedro Castillo, la servidumbre y tierras de la misma procedencia, marcadas con los números 341 y 343: está arrendado a Luis Ramirez en 85 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 1912,50 rs. y tasado en 2200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 344 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con tierras de D. Juan Pedro Castillo, camino de Córdoba y las suertes números 343 y 345 de la misma procedencia: está arrendado a

Miguel Muñoz y produce 160 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 3600 rs. y tasado en 2200 rs.: se subasta por la capitalización, 3600 rs.

Núm. 345 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con el camino de Córdoba, tierras de D. Juan Pedro Castillo, Mamerto Olivencia y suerte núm. 344 de la misma procedencia: está arrendado a Antonio Onieva en 3200 rs. según el inventario: ha sido tasado en 200 rs. y capitalizado en 4500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 350 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con suertes viejas dadas a censo y la sierra: está arrendado a Antonio Gonzalez Alan y produce 170 rs. según el inventario: ha sido tasado en 3000 rs. y capitalizado en 3825 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 355 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con las suertes números 353 y 352 de la misma procedencia: está arrendado a Francisco Aguilera Remache y produce 55 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 1237,50 rs. y tasado en 1500 rs. por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 359 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 3 fanegas con pedrizas, equivalentes a una hectárea, 35 áreas, 30 centiáreas y 62 decímetros: linda con Cueva de los Graseros y la sierra: está arrendado a D. Domingo Calmaestra y produce 50 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 1125 rs. y tasado en 1000: se subasta por la capitalización en 1125 rs.

Núm. 354 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con las suertes números 352 y 347 de la misma procedencia: está arrendado a Matias Marquez, y produce 240 rs. según el inventario: ha sido tasado en 2200 rs. y capitalizado en 5400 rs. por cuyo tipo se saca a subasta.

Núm. 453 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda por O con la núm. 452 de la misma procedencia, por S. con la Loma de las Corzas, por R. con la del núm. 454 y por N. con el camino de Priego: está arrendado a José Sanchez Valenciano y produce 200 rs. según el inventario: ha sido tasado en 3600 rs. y capita-

lizado en. 4500 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 454 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Campos, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda por el S. con la Loma de las Corzas, por O. con la del núm. 453, por P. con la del 455 ambas de la misma procedencia y por el N. con el camino de Priego: esta arrendado á Miguel Sanchez Valverde y produce 90 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 2025 rs. y tasado en. 3000 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 349 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego, y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 6 fanegas ó sean 2 hectáreas, 70 áreas, 61 centiáreas y 25 decímetros: linda con suertes viejas dadas á censo y con la sierra: está arrendado á Rafael Aranda en 163 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 3712,50 rs. y tasado en. 4400 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 363 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Leones, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 3 fanegas según el inventario, y de 4 fanegas con inclusion de pedrizas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros según la tasación: linda con la sierra y la suerte número 362 de la misma procedencia: está arrendado á Juan Cobos Rincon y produce 50 rs. según el inventario: ha sido tasado en 1000 rs. y capitalizado en. 1125 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 459 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Campos, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda por O. con la suerte núm. 458, por P. con la del núm. 460 ambas de la misma procedencia, por el S. con pedrizas de Loma larga y por el N. con el camino de Priego: está arrendado á Francisco de la Cruz Jaen y produce 200 rs. según el inventario: ha sido tasado en 3700 rs. capitalizado en. 4500 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 460 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio Dehesa nueva de Campos, procedente del Caudal de Propios de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean una hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas y 83 decímetros: linda con tierras de la misma procedencia, las pedrizas de Loma larga y camino de Priego: está arrendado á Antonio Anguita y produce 170 rs. según el inventario: ha sido tasado en 3500 rs. y capitalizado en. 3825 rs.
que es el tipo de la subasta.

Bienes del Estado.

Núm. 813 del inventario.—Un olivar, término de Montemayor, pago de Eugenio ó Cimas, procedente de la fábrica Parroquial de dicha villa, compuesto de 2 y 3/8 aranzadas ó sean 87 áreas, 24 centiáreas y 31 decímetros con 88 olivos: linda á L. con otro de la Cofradía del Santísimo núm. 876, por S. otro de D. Juan Barona, por P. y N. con otro de D. Cristóbal Nieto: está arrendado á Juan Pedro Carmona en union de otras fincas, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 415 rs. que le han graduado los peritos en 2587,50 rs. y tasado en 2300 rs.: se subasta por la capitalización. 2587,50 rs.

Núm. 815 del inventario.—Un olivar, término de Montemayor, pago de las Cuñas, procedente de la fábrica Parroquial de la misma, compuesto de una aranzada ó sean 36 áreas, 73

centiáreas y 39 decímetros con 46 olivos: linda á L. con igual plantio de Juan Nadales, al M. con otro de Lorenzo Nadales, á P. con olivar de Joaquin Romero y al N. con otro de Ana Pulido: está arrendado á Juan Pedro Carmona en union de otros, por lo que no se le conoce renta: ha sido tasado en 1600 rs. y capitalizado por los 80 rs. que le han graduado los peritos n. 1800 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 823 del inventario.—Un olivar, término de Montemayor y sitio de las Caleras, procedente de la fábrica Parroquial de la misma, compuesto de 1 y 3/4 aranzadas ó sean 64 áreas, 28 centiáreas y 44 decímetros con 60 olivos: linda por L. con otros de Juan Doblas, por S. y P. con otros de Maria Jesus Barona y al N. con otros de D. Antonio de Córdoba: está arrendado á Juan Pedro Carmona en union de otros y no se le conoce renta: ha sido tasado en 1800 rs. y capitalizado por los 90 rs. que le han graduado los peritos en. 2025 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 831 del inventario.—Un olivar, término de Montemayor y sitio de la Veracruz, procedente de la fábrica Parroquial de la misma, compuesto de 8 aranzadas equivalentes á 2 hectáreas, 93 áreas, 87 centiáreas y 7 decímetros con 240 olivos de varias clases: linda con olivar y tierra de José Ruiz, el arrecife, servidumbre de la Veracruz y camino de la misma: está arrendado á Juan Pedro Carmona en union de otras por lo que no se le conoce renta: ha sido tasado en 10000rs. y capitalizado por los 500 rs. que le han graduado los peritos en. 11250 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 834 del inventario.—Un olivar, término de la Rambla, pago de Valdearenales, procedente de la fábrica Parroquial de Montemayor, compuesto de 1 y 1/2 aranzadas ó sean 53 áreas, 10 centiáreas y 9 decímetros, con 88 olivos: linda por L. con igual plantio de Manuel Calvario, á M. otro de Manuel Carmona, por P. con olivar de D. Juan Julian Marquez, y por el N. con otro de Miguel Molina: está arrendado á Juan Pedro Carmona, y no se le conoce renta: ha sido tasado en 1600 rs. y capitalizado por los 80 rs. que le han graduado los peritos en. 1800 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 836 del inventario.—Un olivar, término de Montemayor y sitio de Cabeza del Rey, procedente de la fábrica Parroquial de dicha villa, compuesto de 2 aranzadas y 20 estadales, ó sean 75 áreas, 70 centiáreas y 44 decímetros con 92 olivos: linda por L. con igual plantio de José Carmona, por M. olivar y viña de Antonio Felix Castro, por P. con el camino viejo del Portichuelo y por N. con olivar de Juan Pedro Carmona: está arrendado al citado Carmona en union de otras por lo que no se le conoce renta: ha sido tasado en 2400 rs. y capitalizado por los 120 rs. que le han graduado los peritos en. 2700 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 844 del inventario.—Un olivar, término de Montemayor, pago de la Anoria, procedente de la fábrica Parroquial de la misma, compuesto de 1 y 7/8 aranzadas ó sean 68 áreas, 87 centiáreas y 62 decímetros con 83 olivos: linda á L. con otro de la Virgen del Rosario, al M. con igual plantio de Antonia Carmona, y á P. y N. con otro de Juan Nadales, está arrendado á Juan Pedro Carmona en union de otras por lo que no se le conoce renta: ha sido tasado en 2200 rs. y capitalizado en. 2475 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 845 del inventario.—Un olivar, término de Montemayor, pago de la Anoria, procedente de la fábrica Parroquial de la misma,

compuesto de 15/16 de aranzada ó sean 34 áreas, 43 centiáreas y 81 decímetros con 44 olivos: linda á L. con otro del Instituto de segunda enseñanza, por M. con igual plantio de D. Juan Diaz, por P. con otro de D. Juan Bautista Alejandro, y por N. con otro de Pedro Llamas: está arrendado á Juan Pedro Carmona en union de otros por lo que no se le conoce renta: ha sido tasado en 1400 rs. y capitalizado por los 70 rs. que le han graduado los peritos en 1575 rs.
que es el tipo de la subasta.

Se concluirá.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—S. A. el principe Adalberto de Baviera recibió el 21, á las dos de la tarde, en el palacio del Infantado, á las autoridades, á los directores de las armas é institutos del ejército, y á los gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion de Madrid.

A las cinco se celebraron en Palacio las capitulaciones, con arreglo al ceremonial que publicamos hace dias. Concurrieron todas las personas que estaban citadas al acto, y habiendo penetrado en la real cámara, S. M. la Reina se dignó presentarles á su augusta prima la infanta doña Amalia. Vestia S. A. un traje sumamente sencillo azul y blanco sin prendido ni adorno. El principe llevaba casaca encarnada de uniforme con pantalón blanco, y cruzaba su pecho la banda de Carlos III.

El ministro de Gracia y Justicia leyó en alta voz las capitulaciones matrimoniales, resultando que el dote de la infanta asciende á unos siete millones de reales. El principe consigna para alfileres á su futura esposa la cantidad de once mil florines en cada trimestre, equivalentes á cuarenta y cuatro mil ducados al año. El acto terminó á las siete y media de la tarde.

S. A. fue conducido á su morada en carruajes de la real casa, con servidumbre y escolta de rigurosa etiqueta, yendo delante dos coches con la cámara, y uno de respeto.

El lunes, á las diez de la noche, se celebrarán las bodas, y el martes á la una de la tarde las velaciones: á estos actos están convidadas todas las personas que ayer asistieron á los dichos.

Inmediatamente despues de su matrimonio, los augustos recién casados harán un viage de placer por España, empezando por el sitio de la Granja.

—Ha sido saqueada la iglesia parroquial de Segura en la provincia de Gerona.

—Se ha mandado de real orden que todo el armamento recogido á la Milicia nacional se conserve en las maestranzas ó parques de las capitales de los distritos donde los haya, procediéndose á la recomposicion del que lo necesite con objeto de armar los respectivos batallones de milicias provinciales. El recogido en los puntos donde no haya maestranza ó parque, se trasladará á la del distrito mas cercano por cuenta de la administracion, conduciéndose todo el correspondiente al distrito de Aragon, al parque de Pamplona.

—Una correspondencia de la Habana del 25 de Julio anuncia haber cesado la grave enfermedad del gobernador general. «El general Concha (escriben) ha entrado en plena convalecencia, y hoy sale con su familia á pasar algunas semanas en las cercanias de Mariano.

—Dicen de Madrid.

La salud pública en Madrid sigue presentando el mejor aspecto. El cólera que apenas se hace ya sentir se presenta benigno en los pocos casos que ocurren. Ayer solo se presen-

taron cuatro casos. Las enfermedades estacionales han cedido con la benigna temperatura que ha sucedido á los grandes calores.

—Se proyecta la creacion de seis ú ocho batallones de infanteria con soldados cumplidos que voluntariamente quieran seguir en el servicio de las armas bajo la base de percibir un mayor sueldo en lugar del premio pecuniario que está establecido para los reenganches.

—El dia 22 juró, como gentil-hombre de cámara con ejercicio, el marqués de Tabuérniga. Cuando pasó á dar las gracias á SS. MM., la reina, regaló al marqués una riquísima llave de brillantes, en la cual compiten el valor de la joya y el esquisito gusto de la obra. En el estuche preparado para mandar el regalo á su casa habia tenido S. M. la dignacion de poner la siguiente esquila escrita de su real mano: «*Nadie es mas justo tenga siempre entrada en palacio que el marqués de Tabuérniga que tan bien ha defendido los derechos de su reina que le aprecia.*—Isabel.»

—El general Zapatero ha dictado un bando declarando disueltas todas las sociedades de fabricantes ó de obreros que existen en Cataluña.

—Dicen los periódicos de Sevilla.

Se nos ha asegurado por personas que merecen entero crédito, que existe en el Asilo de Mendicidad un hombre, segunda edicion de la célebre enferma de Gonzar, que tantos años vivió sin tomar alimento alguno. Este hombre-camaleon, se llama Antonio Cordon, vecino de Triana, en el corral del Villar. Desde el último dia del año pasado de 1855 en que comió un gazpacho, asegura él mismo que no ha vuelto á tomar alimento, y así lo dicen tambien los vecinos del corral en que habitaba. El dia 14 del actual ingresó en el Asilo de San Fernando, donde le hicieron tomar á la fuerza algun alimento, no habiendo sido desde entonces posible hacerle tomar nada. Los empleados del establecimiento declaran que en los nueve dias que lleva de permanencia en el establecimiento no ha vuelto á comer ni han notado en él sintoma alguno de que desease alimento. Parece que se compromete á que lo tengan encerrado un mes ó mas, sin darle mas que agua y tabaco. Este fenómeno es digno de estudiarse, porque no siendo este el primer ejemplar que hemos tenido en nuestra patria, merece mirarse con detenimiento.

—Continúan los incendios de mieses y edificios en Aragon. El capitán general ha dispuesto que siempre que tenga lugar uno de estos tristes sucesos, los vecinos del pueblo, incluso el ayuntamiento en cuya jurisdiccion se verifiquen, satisfaga mancomunadamente una parte de los perjuicios causados, á no ser que entreguen á los incendiarios á disposicion de la autoridad militar.

ESTRANGERAS.

—En el concurso agricola de Chelmsford, de Inglaterra, se ha presentado una máquina de vapor locomovil en la mas pura acepcion de esta palabra: es una locomotora que lleva consigo un ferro-carril. Hé aqui la concisa noticia que nos dá de ella un diario extranjero:

«Se coloca la máquina á la entrada de un campo labrado, de un prado, de un terreno cualquiera; tan pronto como el maquinista hace obrar al vapor, la maravillosa máquina echa delante de sus ruedas las barras-carriles sobre que camina: despues de haberlas pasado, las levanta para presentarlas otra vez, cual si fuera un tapiz de hierro, á los magestuosos pasos de esta reina triunfante: la locomotora va, viene, dá torneos y vueltas con una facilidad sorprendente sobre un terreno en que su propio peso debiera encerrarla hasta los cubos de las ruedas.»

—Se han recibido noticias de Lisboa del 17 del corriente.

La tranquilidad pública no habia vuelto á turbarse.

El gobierno habia adoptado medidas de precaucion para evitar la reproduccion de trastornos.

Habian llegado tropas á la capital del reino lusitano.

Algunos periódicos aconsejan al gobierno que viva prevenido y que castigue con mano enérgica á los instigadores del desorden devolviendo á la poblacion serena la tranquilidad de que se ha visto privada durante tres dias.

Esos mismos diarios desean que se consolide la paz necesaria siempre, pero mucho mas en las circunstancias actuales en que van á abrirse los colegios electorales para el nombramiento de los diputados.

—El 12 del corriente á las seis de la tarde se incendió la fábrica de pianos del célebre Broadward, situada en las orillas del Támesis en la misma linea de las casas del Parlamento. De los cinco grandes edificios que componian este vasto establecimiento, uno solo se ha preservado de las llamas. Mil pianos han quedado reducidos á ceniza; y 450 operarios sin pan que comer. Muy cerca de la escena de esta catástrofe está situada una fábrica de gas, que fué preciso descargar á toda prisa por temor de una esplosion que habria producido horribles estragos. Aunque la manufactura estaba asegurada, se cree que la pérdida es de mucha importancia.

—Se ha recibido en Madrid el siguiente parte telegráfico:

Paris 21 de agosto.

SS. MM. han llegado con toda felicidad á Biarritz ayer al medio dia. El Emperador ha dado orden para que se reparta á los que han experimentado pérdidas á consecuencia de las inundaciones, un 10 por 100 total de aquellos.

—Por el tribunal superior de Amiens (Francia) ha sido últimamente sentenciado á muerte un matrimonio por haber envenenado á cinco personas parientes cercanos suyos, á saber: ya en 1847 á los padres de la mujer, á su hermana, al marido de esta y á un hijo de este matrimonio. A pesar de la tenaz insistencia en negar el horroroso crimen, cuyo móvil fué la codicia, fueron, sin embargo, ambos sentenciados á muerte, disponiendo los jueces que la mujer marche al sitio de la ejecucion con los pies enteramente descalzos y velo negro como parricida.

—Se han recibido en la corte los partes telegráficos siguientes:

Paris 22 de agosto.

El Czar ha dispuesto que cinco diputados judios por cada gobierno del imperio formarán un Consejo en San Petersburgo para todos los asuntos de los israelitas.»

Otro. «Paris 23 de agosto.—Hamburgo 22.—Se ha presentado el cólera de una manera alarmante en Stokolmo. Se asegura que una de las principales victimas ha sido el general Boudisco.»

—Por un decreto recientemente publicado por el presidente de la república mejicana. Comonfort, se conceden cien acres de terreno á todo emigrado que vaya á establecerse á aquel pais, los exceptúa de toda contribucion, autoriza la libre entrada de provisiones é instrumentos agricolas, y designa cuatro centros de colonizacion en una comarca fértil entre Veracruz y Jalapa.

Gacetas.

—ORNATO.—Se están recomponiendo con la mayor actividad las puertas de la ciudad, para establecer en ellas la cobranza de arbitrios. Bueno seria que con este motivo se cerraran los 3

ó 4 portillos que se han abierto en la muralla, removiendo el espediente que existirá probablemente sobre ello en las oficinas de Hacienda pública.

—QUE CONTINUE.—En las noches de los Domingos anteriores ha amenizado el paseo de S. Martin la Charanga que hace poco tiempo se organizó en esta ciudad, compuesta de jóvenes que se han dedicado al difícil arte de la música. Al celo y reconocida suficiencia de su director D. Bernardo Rosell se deben exclusivamente los adelantos que de dia en dia hacen sus alumnos, en términos de haber ejecutado en la noche del último Domingo el aria de tiple de *Beatrice di Tenda*, de Bellini, y la de *Attila*, de Verdi, tocadas con precision y buen gusto. Mucho agradecería el público que continuase este rito de distraccion en las noches de los dias festivos que aun restan del verano; y esperamos que ayudados por la proteccion que varias personas se han propuesto dispensarles, llegará la Charanga al grado de perfeccion que es de desear.

—CEMENTERIOS.—Aplaudimos el celo con que la comision de Cementerios del Excmo. Ayuntamiento está atendiendo á llenar las grandes necesidades que tenian, y que deploramos en uno de nuestros anteriores números. Los trabajos que se están llevando á efecto en poco tiempo prueban la esquisita vijilancia que ejerce aquella.

—HUERTA.—Segun aviso de la Junta provincial de Beneficencia, el dia cuatro de Setiembre próximo se subasta en las oficinas del Gobierno el arrendamiento de la huerta llamada Falces, término de esta ciudad.

—MARMOLLOS.—Se han quitado los que habia en varias calles impidiendo el paso á los carruages y carretas.

—AVES DE RAPIÑA.—En el cortijo de la Membrilla, término de Santa Ella, han sido robadas en la semana última varias caballerias de propiedad de D. Miguel Cabello de los Cobos.

—QUEMAS.—Por este Gobierno de provincia se publica la siguiente circular.

«Habiendo recurrido á mi autoridad varios Sres. Alcaldes de esta provincia, haciendo ver los graves perjuicios que se irrojan á los vecinos agricolas de los pueblos, de no quemar las rozas antes del tiempo prefijado en el bando sobre incendios publicado por este Gobierno en 16 de Junio último, y suplicando no se dilate por mas tiempo el efectuar esta operacion, porque de lo contrario se perderán los intereses que aquellos han empleado en preparar los terrenos; he venido en acceder á esta peticion, bajo las condiciones siguientes.

1.^a Desde esta fecha se procederá á quemar las rozas en todos los pueblos de la provincia, siempre que tengan hecha la raya prevenida en el citado bando, y bajo la responsabilidad de los dueños de aquellas ó de los Alcaldes si los interesados no la tienen.

2.^a Que para verificar estas quemas preceda un reconocimiento del guarda mayor de la comarca, para que explore si efectivamente tiene la raya, con cuyos requisitos podrá dar el permiso el alcalde del pueblo en cuyo término radique.

3.^a Prohibese la quema de las que no tengan la raya hecha en la actualidad.

4.^a Los que hayan verificado la quema no podrán bajo ningun concepto empanar estos terrenos.

Y 5.^a Que exigirá la mas estrecha responsabilidad á los Sres. Alcaldes que no sustancien las denuncias que los empleados del ramo les presenten, dando cuenta del resultado de ellas.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Córdoba 21 de Agosto de 1856.—Pedro Julian Espariz.»

Boletín Religioso.

Hoy, S. Rufo, obispo y mártir, la trasverberación, del corazón de Sta. Teresa de Jesús, virgen, y S. José de Calasanz, fundador.

Nació S. José de Calasanz en Peralta de Aragón en 1556. Sus padres lo dedicaron a los estudios de filosofía y teología, siendo muy aplicado y joven ejemplo y puro; en 1582 fué ordenado de sacerdote. Desde niño fué muy inclinado a enseñar la doctrina a los parvulos pobres, y habiendo pasado a Roma en 1597 logró asociarse con otros dos cérigos y abrir escuelas para niños pobres, donde aprendieron la doctrina y las letras, concluyendo por fundar la religión de los Escolapios, en lo que sufrió el santo muchas contradicciones y trabajos. Gregorio XV la confirmó en 1622. Fué varón muy caritativo y penitentísimo. Entregó su alma a Dios en el año 1648 a los 92 de edad. Lo canonizó Clemente XIII en 13 de Julio de 1667.

Hoy reza la iglesia de S. José de Calasanz, confesor, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de S. Agustín.

Quinto día de Novena de S. Ramon en la hermita de S. Juan de Letran, a las oraciones.

Los asociados a la Corte de Maria visitaran hoy la imagen de Ntra. Sra. del Socorro, en su Iglesia.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 23 de Agosto.—3 por 100 consolidado a 41.40 y el diferido a 25.65

CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 26
Trigo de 60 a 67. Cebada de 37 a 41. Garbanzos de 60 a 86. Habas de 42 a 43. Escaña de 26 a 29
Alpiste 30 a 36. Yeros 38 a 59.—Furra de la Alhondiga.

—Trigo de 62 a 67. Cebada de 38 a 42. Habas a 44.
—Aceite dentro de la ciudad a 41 id. en los molinos a 41: Jabon blanco a 13 cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 70 a 88
Cebada de 40 a 42: Aceite en la Calzada a 47: para el consumo a 49.

—MÁLAGA.—Trigo de 62 a 75: Cebada de 32 a 38: Maiz de 40 a 47: Garbanzos de 78 a 100: Habas de 49 a 54: Yeros a 41: Alpiste a 00. Aceite a 46.

—GRANADA.—Trigo de 49 a 57 rs.: Cebada de 31 a 33: Habas de 38 a 39. Maiz de 00 a 00: Aceite de 43 a 46.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 8 y 25 minutos de la mañana.—Sale todos los días a la una de la madrugada.

CÁDIZ y la soya ó sea Puertos.—Entra diariamente a las 12 y 1/2 de la noche.—Sale todos los días a las 9 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejí, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Ferranunñez, Rámbida y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 8 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBEJUNA.—Entra a igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves a las 11 de la mañana.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Malaga los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, a las 5 de la tarde. Para Lucena salen los días impares a las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto en combinación con los de D. Luis Clacós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hara sus viajes a Lucena en el presente mes todos los días impares. Saldrá de Córdoba a las 6 de la tarde. Se despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los días impares a las cinco de la mañana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE BENITO Y D. FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTELLA.—Un carro muy cómodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa núm. 50 y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sábados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y económicos.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA.

—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herfencia núm. 5.

CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos a precios convencionales.

AVISOS.

—REALIZACION. En el barato de libros calle de la Librería núm. 61, al lado de la Consteria del Sr. de Castillo, se acaban de recibir sortido de las obras que se habian concluido, además otras nuevas las que se manifestarán al que quiera verlas, una hermosa estampa de Nro. Padre Jesus, en 4 rs. Solo permanecerá abierta tres días.

—ENCUADERNACIONES. En la calle de Sta. Ana obrador de José Gattierrez, se hacen encuadernaciones de todas clases, tambien con planchas de relieve para los lomos y tapas, cajas de cartón, y libros rayados, todo con tanta perfeccion como se hace en Madrid y Barcelona, a precios muy arreglados.

—QUINTAS. Asociacion mútua para facilitar la sustitucion del servicio militar en las Milicias Provinciales, depositando el importe de las suscripciones en poder del comisionado del Banco de España en esta Provincia, señores D. Amador Jover é hijos.

BASES O CONDICIONES.

Primera. Se admiten a la Asociacion Mutua, a todos los mozos de 22 a 25 años inclusive comprendidos en el alistamiento para el sorteo de Milicianos provinciales, pudiendo los interesados dirigirse a los comisionados. Todos los interesados correrán unidos la suerte, prefiriendo este medio a cualquier otro, atendiendo a que las ventajas de la Asociacion estan en el mayor número de asociados.

Segunda. La cuota con que deberán contribuir los que deseen suscribirse será la de mil y seiscientos reales de vellon siempre que el distrito, concejo ó pueblo donde jueguen no dé en el presente sorteo mas de ocho soldados. Los de los pueblos, distritos ó concejos que pasen de este número, pagarán dos mil reales vellon por razon de que en las grandes poblaciones, bien sea porque los interesados no se conocen entre si, bien por el poco interes en esclarecer las exenciones recorren la declaracion de soldados un número fabuloso estando por estas circunstancias en mucha desproporcion con los demás pueblos. Esta diferencia no solo resulta en Madrid sino en

otros muchos pueblos de España, demostrándonos la esperiencia que el aumento que establecemos en la cuota es lo mas justo para nivelar la desventaja que tienen en la declaracion de soldados.

Tercera. En aquellos pueblos donde por cualquier evento apareciera que no han tenido mozos alistados que el número de soldados que tengan que dar, serán eliminados de la Sociedad por no haber jugado la suerte, y por consecuencia perjudicar a la masa comun.

Cuarta. Para que tenga efecto la suscripcion impondrán en el Banco de España ó en los señores Depositarios de provincia las cantidades que les corresponda con arreglo a la condicion segunda recogiendo el oportuno recibo que presentarán al comisionado para que lo firme y tome razon anotando al interesado como suscriptor.

Quinta. Todo el que se suscriba está obligado a participar a la Direccion por el correo inmediato el número que le ha tocado en el sorteo y probabilidades que tenga de ser declarado libre ó soldado. El que no cumpla con este requisito indispensable podrá ser eliminado de los beneficios de la sociedad porque su falta perjudica la recta y pronta marcha que debe llevarse atendida la premura del llamamiento. Asimismo lo serán y jugarán la suerte entre si los interesados de los pueblos en que por cualquier causa no se verifique el sorteo el día prefijado.

Sexta. El día anterior al de verificarse el sorteo, nuestros comisionados de provincia depositarán en manos de la autoridad una lista firmada comprensiva de todos los asociados remitiendo copia a esta Direccion firmada y sellada por la misma autoridad. Con estas listas y las noticias que pedimos a los interesados publicaremos la lista general especificando en ella la cantidad provisional con que podrán contar los que sean declarados soldados al ingresar en caja como lo hemos verificado en los reemplazos anteriores. Concluidas todas las operaciones por las diputaciones remitiremos a los interesados la lista definitiva de soldados con la cual podrán en sus casas saber lo que les corresponde.

Séptima. Todo asociado que habiendole tocado la suerte de soldado se exima por exencion que alegue, se le devolverá la cantidad que impuso siempre que la plaza que queda vacante por su eliminacion no tenga que cubrir-la otro suscrito a cuyo número no alcanzaba la responsabilidad del servicio.

Octava. De las cantidades depositadas se deducirá a favor de la direccion un siete por ciento, que es la recompensa que exige por los gastos que le ocasiona esta empresa y los servicios que presta a los asociados comprendiendo esta deducción a las cantidades que se devuelvan por cualquier concepto.

Novena. Los beneficios de la asociacion solo alcanzarán a aquellos que sean declarados definitivamente soldados ó queden pendientes de recursos al tiempo de la entrega general.

En la liquidacion que verificamos el primer año de 1855 beneficiaron los interesados un ciento por ciento sobre las cantidades, y en la presente que por término medio impusieron a 1,203 han percibido un 130 por ciento quedando aun pendientes la liquidacion final.

Desde este día queda abierta la suscripcion, que se verificará por el comisionado D. Isidro de Castellón, que habita calle de Abrazamosas núm. 13, y al que podrá consultarse cualquier duda que ocurriere.

Córdoba 22 de Agosto de 1856.

—VENTA. En la plazuela de la Paja, casa núm. 34 moderno, se vende una magnífica cama matrimonial de acero.